Expediente: **2302/13**
Carátula: **REINOSO MARIA VICTORIA C/ JEMIMAH ELIZABETH OJEDA CARULLO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27259222864 - REINOSO, MARIA VICTORIA-ACTOR
90000000000 - AGUIRRE, ARTURO EXEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 2302/13

H106005850888

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: REINOSO MARIA VICTORIA c/ JEMIMAH ELIZABETH OJEDA CARULLO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. n° 2302/13

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN. septiembre de 2025

Proveyendo la presentación del 11/09/2025: Tengase presente las caracteristicas denunciadas del domicilio de la parte actora fotografía. Notifiquese, a la parte actora en el domicilio cito en Barrio 200 Viviendas Manzana 5 Casa 21 Los Vallistos, haciéndo constar que se debe adjuntar a la cédula a librarse en formato pdf (la fotografía), proporcionada por el letrado presentante para su correcta identificación respecto del inmueble donde se debe llevar a cabo la notificación.

Haciéndose constar, que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de practicar la misma, se deberá dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en el ingreso al domicilio en cuestión. Firmado digital. Funcionario de ley.- FMP. 2302/13

Actuación firmada en fecha 11/09/2025

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.